

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Metepec, México; a 14 de septiembre de 2022
Oficio Número: 206B0110010000S/UT/284/2022

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00087/SESESP/IP/2022, ingresada y registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 09 de septiembre de 2022, que a la letra señala:

Solicitud:

"SOLICITO INFORMACION HACERCA DE QUIEN ME PUEDE AYUDAR A DENUNCIAR ACTOS DE VILENCIA DOMESTICA, Pido ejercer el artículo 15 de la Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública; en donde establece que: "Los sujetos obligados buscaran, en todo momento, que la información generada, tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona". (sic)

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 segundo párrafo, 24 último párrafo, y 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México, 9 y 11 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito informar a Usted, que este Sujeto Obligado da respuesta como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones."

También el criterio número 03/17 Segunda Época, del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), permite ampliar la interpretación de estas disposiciones de la materia:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Ximena Puente de la Mora."

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Una vez analizada la solicitud de información, y derivado del oficio número 206B0112000201L/DAI/038/2022 firmado por la Jefa del Departamento de Análisis de la Información en Materia de Violencia Social y Comisión de Delitos de la Dirección General del Centro de Prevención del Delito, y Servidora Pública Habilitada Suplente; este Sujeto Obligado proporciona la información en los términos siguientes:

Al respecto, se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado sólo proporcionará la información pública que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre, asimismo, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de esta, ni el presentarla conforme al interés del solicitante o practicar investigaciones.

Referente a "SOLICITO INFORMACION HACERCA DE QUIEN ME PUEDE AYUDAR A DENUNCIAR ACTOS DE VILENCIA DOMESTICA..." (sic). Este Sujeto Obligado hace de su conocimiento que cualquier persona puede darle acompañamiento para realizar una denuncia por violencia de género en todos sus tipos y modalidades, para lo cual se enuncian las Instancias del Estado de México encaminadas a dar acompañamiento y orientación ante la situación expuesta:

INSTANCIAS	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG) Tenango	717 14 40 918	Boulevard Narciso Bassols No. 307, Col. Guadalupe, C.P. 52303, Tenango del Valle
AMPEVFSYG Metepec	722 217 93 92	Calle Daniel Espinoza No. 19, Mz. 57, Col. Jesús Jiménez Gallardo, C.P. 52167, Metepec
AMPEVFSYG Tenancingo	714 142 78 69	Calle Dr. Genaro Díaz Mañón, S/N, Col. La Trinidad. CP.P. 52400, Tenancingo, Estado de México
AMPEVFSYG Atlacomulco	712 12 46 542	Cto. Jorge Jiménez Cantú /S/N, Col. San Martín, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México
AMPEVFSYG Naucalpan	55 53 60 21 56	Av. Juárez S/N, Col. El Mirador, C.P. 53000, Naucalpan de Juárez
AMPEVFSYG Atizapán de Zaragoza	S/N	Boulevard Adolfo López Mateos No. 91, El Potrero, C.P. 54500, Atizapán de Zaragoza
AMPEVFSYG Tlalnepantla Barrientos	55 53 21 34 00	Av. Ejército del Trabajo S/N, 3er piso, Col. San Pedro Barrientos, C.P. 54010, Tlalnepantla de Baz
AMPEVFSYG Tlalnepantla La Presa	55 57 15 50 59	Av. San José S/N, Col. San Juan Ixhuatepec, Frac. Industrial la Presa, C.P. 54187, Tlalnepantla de Baz
AMPEVFSYG Zumpango	591 917 02 67	Calle Galeana No. 18, Barrio de Santa María, C.P. 55600, Zumpango
AMPEVFSYG Texcoco	595 95 59 183	Av. Tenería S/N, Barrio La Conchita, CP.P. 56170, Texcoco
AMPEVFSYG Valle de Chalco Solidaridad	55 26 45 72 90	Av. Soto y Gama S/N, Mz.1423, Lt.01, Col. Del Carmen, C.P. 56613, Valle De Chalco
AMPEVFSYG Ixtapaluca	55 26 38 22 55	Av. Independencia S/N, Col. Ex Hacienda Jesús María, Fracc. Los Héroes, C.P. 56530, Ixtapaluca
AMPEVFSYG Chimalhuacán	55 58 52 40 21	Calle Nezahualcóyotl S/N, Col. Santa María Nativitas, C.P. 55600, Chimalhuacán.
Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli	55 58 68 12 01 55 58 68 12 35 55 58 68 19 24 Ext. 3328	Andador Rotherdam No. 9, Col. Centro Urbano entre Av. Teotihuacan y Andador París C.P. 54750. Cuautitlán Izcalli
Centro de Justicia para las Mujeres de Amecameca	597 978 55 15 M.P. 597 978 9028	Carretera Federal México-Cuautla, Km 58.5, San Miguel Panoaya. C.P. 56000 Amecameca
Centro de Justicia para las Mujeres de Toluca	M.P. 722 283 19 99 722 283 2007	Paseo Matlazincas 1100, Col. La Teresona, C.P. 50040 Toluca,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesepem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INSTANCIAS	DATOS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec	55 57 87 78 02 55 57 70 95 19	Calle Noche Buena casi esq. Calle Amapola, S/N, Col. Chula Vista, Ecatepec de Morelos, C.P. 55030
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	722 275 86 64 070 para el Valle de Toluca 01 800 696 96 96 Orientación a mujeres 01 800 4 225 256	Paseo de los Cisnes, No. 49; Col. La Asunción, Metepec.
Secretaría de las Mujeres	Atención a mujeres en situación de violencia 800 108 40 53	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Bo. San Bernardino, Toluca.

Es relevante señalar que este Sujeto Obligado elaboró el Catálogo de Servicios Gubernamentales encaminados a la Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres, el cual es una herramienta de consulta que permite visualizar los servicios que las dependencias del Ejecutivo Estatal brindan de manera gratuita para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, disponible para su consulta pública en la página electrónica siguiente: <https://cpd.edomex.gob.mx/catalogo-servicios-gubernamentales>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ J. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesaspem.edomex.gob.mx